

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

15393 *Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Filosofía Aplicada.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 5 de julio de 2018), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de agosto de 2018, Resolución de 29 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades (BOE de 7 de septiembre),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Filosofía Aplicada por la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat de Girona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 11 de octubre de 2019.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

Plan de estudios del título de Máster en Filosofía Aplicada por la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat de Girona

Código RUCT: 4316227

Rama de conocimiento: «Artes y Humanidades»

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios.	42
Optativos.	6
Trabajo de fin de máster.	12
Créditos totales.	60

Estructura de las enseñanzas.

Módulo	Créditos	Carácter
Bioética.	6	Obligatorio.
Ciencias del Diseño y Praxeología.	6	Obligatorio.
Cultura Digital.	6	Obligatorio.
Educación y Sociedad.	6	Obligatorio.
Estética Aplicada.	6	Obligatorio.
Política.	6	Obligatorio.
Racionalidad Aplicada.	6	Obligatorio.

Módulo	Créditos	Carácter
Trabajo de Fin de Máster.	12	Obligatorio.
Ética Animal.	6	Optativo.
Filosofía de Género.	6	Optativo.
Mentes, Máquinas y Cognición.	6	Optativo.